

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 547

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Término de negocio N°47 de fecha 26.01.2026, con informe de la Oficina de Inspección. Detalle de la Patente Rol 293085 del 1er semestre año 2026 impago. Resciliación de contrato de arrendamiento, entrega de material inmueble de local comercial.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva, no verificándose el ejercicio de dicha actividad en el domicilio declarado, motivo por el cual procede el término de la patente comercial.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente comercial Rol N°293085, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL RANI SPA RUT: 77.582.916-8, el 1er semestre del año 2026, por un monto de \$109.982.-

2.-PÓNGASE término a la Patente Comercial Rol N°293085, según informe de Inspección de fecha 09.02.2026.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del siguiente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

